

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Instituto Provincial de Vivienda (IPV), a través del área que corresponda, informe a esta Cámara lo siguiente:

Conforme el dictado de la Ley nacional 27.453 de octubre 2018 del Régimen de regularización Dominial para la Integración Socio Urbana y su Anexo, donde surge el registro de diez (10) barrios en la ciudad de Ushuaia y diez (10) barrios en la ciudad de Río Grande, detalle:

- a) estado de las obras previstas para la urbanización de los barrios populares de Río Grande y Ushuaia;
- b) convenios celebrados entre la Provincia y el Gobierno nacional, a través del ministerio de salud y Desarrollo social (artículo 6º inc 2, artículo 8º de la ley 27.453); y
- c) cualquier otro dato que considere ser relevante.


Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

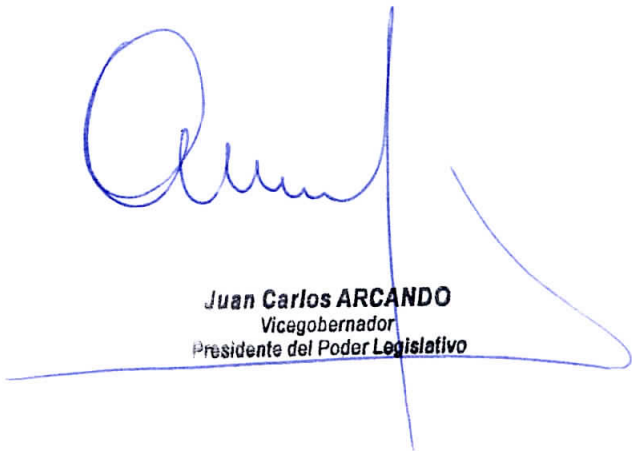
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 25 DE ABRIL DE 2019.

RESOLUCIÓN Nº

090

/19.


Andrea E. RODRÍGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo